CONCURSO DE MERITOS

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, TÉCNICA ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, DE SEGUROS, DE RIESGOS, OPERATIVA Y MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y METODOLOGÍA BIM) EN EL COMPONENTE DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT Y AREAS DE INFLUENCIA ESPECIFICAS UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN No. 6700050978".

CLASIFICACIÓN UNSPSC: Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente y conforme con la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del objeto relacionado se requiere:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones que para este efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Estatal a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEESS - Versión 2 del 24 de junio de 2022, considerando la naturaleza del proceso y las condiciones de ejecución del futuro contrato, se elabora el presente Estudio del Sector.

El presente estudio del sector tiene como finalidad proporcionar una visión completa y fundamentada que respalde la toma de decisiones en el proceso de contratación, considerando como elementos clave la descripción del mercado, la oferta y demanda, los principales actores y competidores, las tendencias y los factores que pueden influir en la presente contratación, entre otros aspectos relevantes para el proceso.

1. Análisis del Mercado:

De forma particular el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación, en su modelo Abastecimiento estratégico de la Alcaldía de Medellín, define los servicios de CONSULTORIA, como el "Conjunto de servicios relacionados o referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos, estudios de diagnóstico, pre - factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. La consultoría traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica".

Los servicios de consultoría encajan en el sector de la ingeniería donde se enmarca igualmente la construcción de obras. En tal sentido los servicios de ingeniería se encuentran ubicados en el **sector terciario** de la economía, el cual se dedica a prestar servicios a personas y a empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central,

sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada.

En Colombia, las empresas del sector Servicios de Ingeniería cuentan con un alto grado de especialización y experiencia. La Consultoría es un servicio profesional prestado por empresas, o por profesionales en forma individual, con experiencia o conocimiento específico en el área de la ingeniería, asesorando personas y otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general.

La Interventoría es un servicio de consultoría cuya finalidad es lograr que las obras se construyan correctamente bajo las especificaciones de construcción que se estimen necesarias, dentro de los plazos definidos y dentro del presupuesto establecido.

En Colombia, la función de interventoría resulta ser indispensable dentro de la contratación estatal debido a la necesidad de garantizar la calidad, cantidad costos y cronograma de los productos contratados. No obstante, la escaza formación en este aspecto, ha generado que la Interventoría se haya desarrollado empíricamente, con escaso sustento jurídico y académico, y, en consecuencia, las entidades han buscado subsanar dicho vacío elaborando sus propios manuales, los cuales pese a ser una herramienta para la labor del interventor, suelen ser muy generales y dejan aspectos importantes de la interventoría a interpretación de quien la realiza.

No obstante, al existir una limitada formación acerca del concepto de Interventoría, pero con el ánimo de cumplir con el principio de responsabilidad establecido en la Ley 80 de 1993, se tiende a asimilar y confundir indistintamente los conceptos: Interventoría, supervisión y auditoria.

En este sentido, en el marco de la relación contractual surge la necesidad de que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos como un hombre de negocios diligente (Código Civil, 1873). En palabras del Consejo de Estado, "la existencia de la interventoría en los contratos estatales obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1o del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación" (Sentencia 25199, 2013).

Precisamente el Estatuto de Contratación establece como obligación de las entidades estatales, exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado (Ley 80, 1993), pero esta debe ser analizada teniendo en cuenta tres obstáculos principales. El primero es que los funcionarios no pueden descuidar las actividades propias de la entidad so pretexto de ejercer funciones propias de interventoría. El segundo consiste en que las personas que laboran en la entidad, en algunos casos, desconocen las labores que se deben adelantar como interventor, dado que no corresponden a los oficios frecuentes o afines a las actividades que normalmente desempeñan. El tercero es que, dado que las actividades de interventoría requieren de conocimientos especializados y técnicos, en la mayoría de las ocasiones las entidades no cuentan con tal personal idóneo que pueda garantizar dicha labor, ni mucho menos controlar a quienes la ejecutan.

De conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el objetivo tanto de la interventoría en los contratos estatales es proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual; por lo tanto, se tienen como fines de la interventoría:

a. El cumplimiento de los fines estatales; **b.** Asegurar la calidad de la ejecución de los contratos; **c.** Realizar una distribución equitativa de responsabilidades; **d.** El

ejercicio de la Interventoría será integral bajo un seguimiento TÉCNICO ECONÓMICO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, SOCIAL, AMBIENTAL, DE SEGUROS, DE RIESGOS, OPERATIVO Y MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y METODOLOGÍA BIM.

Objetivos técnicos específicos de la interventoría

a. ABSOLVER: Este objetivo se enfoca en la absolución de dudas que se presenten en la ejecución del objeto del contrato de obra, a través de la interventoría. Toda vez que es fundamental la comunicación entre las partes, además el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Agencia no se puede desentender del desarrollo de la obra o servicio.

b. *COLABORAR*: El interventor junto con el contratista desarrollará mejor su función en la medida en que se integre con aquel para el logro de la ejecución del objeto contractual, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

c. *CONTROLAR*: Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, medición, ensayo, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre las etapas de desarrollo del contrato, con el fin de verificar si la ejecución se ajusta a lo pactado y si esta es total o parcial.

d. *EXIGIR*: En la medida que, en función de la interventoría, se evidencie que en desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo pactado en el contrato, utilizando como herramientas el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para asegurar su cumplimiento.

e. *PREVENIR*: El interventor no está destinado exclusivamente a evidenciar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o se genere incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

El Interventor no solo debe buscar solución a todas aquellas situaciones o hechos que pongan o puedan poner en riesgo la ejecución del contrato, sino que debe actuar de manera preventiva frente a los mismos de modo que, cuando ello sea posible, evite su ocurrencia y adopte oportunamente las medidas correspondientes.

f. *SOLICITAR*: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, faltas que no afectan la ejecución del contrato. Esta facultad la ejerce también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

g. *VERIFICAR*: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de problemas.

h. *FILTRAR*: En la medida de las posibilidades y de acuerdo con sus competencias y sus obligaciones contractuales, el Interventor debe evitar que asuntos relativos a la ejecución del objeto contractual surtan trámite ante la administración del ente contratante cuando su solución sea factible directamente, de manera tal que no se surtan trámites innecesarios que puedan entorpecer la debida y oportuna ejecución.

i. *PARTICIPAR*: El Interventor debe participar en todas las reuniones a las cuales sean convocados por la ADR y por el contratista; así mismo, deben programar, coordinar y asistir a las que por solicitud del contratista deben efectuarse entre las partes del contrato. En uno u otro caso, deben participar activamente con sus aportes en la toma de las decisiones correspondientes.

j. *DECIDIR*: El Interventor debe definir y resolver todos los asuntos que son de su competencia. Para ello, es fundamental cumplir con la toma de decisiones de manera idónea, eficiente, eficaz y oportuna y asumir enteramente las obligaciones y responsabilidades que le correspondan, derivada de su carácter de interventor y de la labor que como tal desempeña.

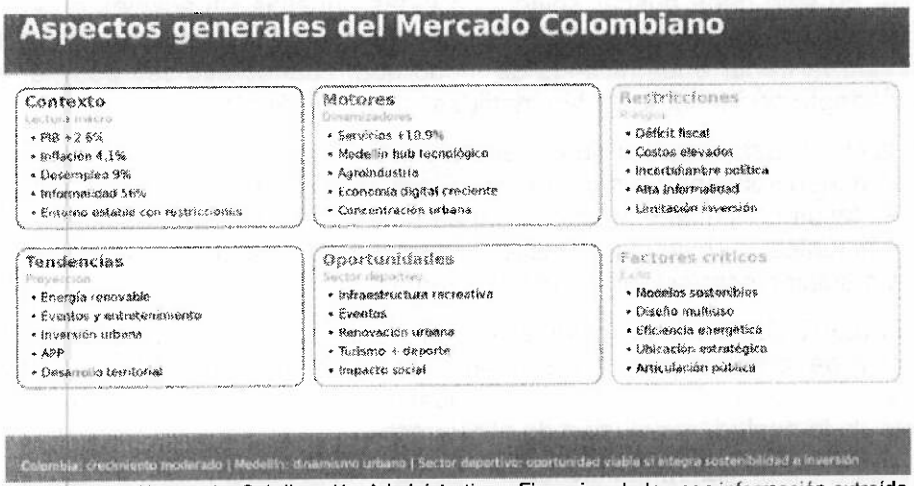
Finalmente, la interventoría es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que realiza una persona natural o jurídica sobre el cumplimiento de un contrato, cuando el seguimiento de este suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o su extensión lo justifiquen.

Actividad económica – Identificación mediante los códigos CIIU:

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios de una manera más precisa, las cámaras de comercio, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE. De acuerdo con esto, la necesidad que pretende satisfacer la Entidad se enmarca en los siguientes códigos CIIU:

Sección M «Actividades profesionales, científicas y técnicas». División 71, «Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos». Grupo 711 «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica», Clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

1.1. 1.1. Aspectos generales del Mercado:



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://introduccionalaeconomia.com/la-economia-colombiana-en-2026-indicadores-clave-y-perspectivas-2/

Situación actual de la Economía Colombiana

De acuerdo con el informe presentado por el BBVA RESEARCH el 8 de septiembre de 2026 "La inflación anual retomó su senda alcista en agosto y se ubicó en 6,24%, 21 pb por encima de julio y 114 pb por encima del cierre del año pasado.

Puntos clave:

La aceleración frente a julio estuvo explicada tanto por los alimentos como por la canasta sin alimentos.

En alimentos, el aumento respondió principalmente a los perecederos, en particular a la papa y, en menor medida, a las hortalizas, legumbres secas y el tomate.

La inflación sin alimentos completó seis meses consecutivos al alza, impulsada por los servicios y los regulados. En servicios, las principales presiones provinieron de los servicios de comunicación y televisión, los arriendos, los paquetes turísticos y el transporte aéreo. En regulados, se destacó el incremento en las tarifas de electricidad.

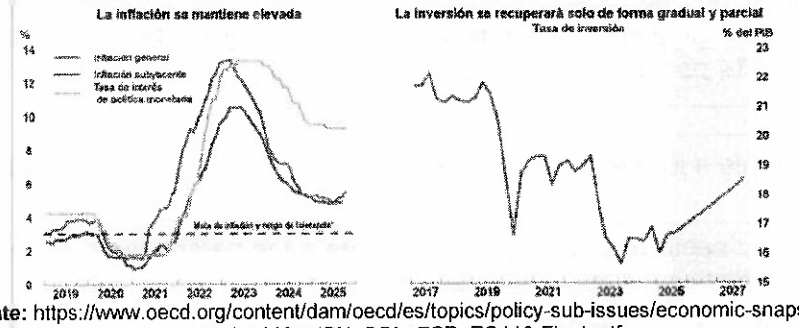
Los riesgos sobre la inflación continúan siendo elevados, tanto en alimentos como en regulados. El fenómeno de El Niño podría generar nuevas presiones sobre los precios de los alimentos y sobre las tarifas de electricidad y gas.

Esperamos que la inflación continúe su senda alcista en los próximos meses y cierre 2026 en 7,0%, en un contexto marcado por los posibles efectos remanentes del terremoto, la materialización de los efectos del fenómeno de El Niño, el dinamismo de la demanda interna y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente. Se espera que la inflación continúe aumentando durante el resto del año hasta alcanzar niveles cercanos a 7,0%, debido a los efectos remanentes del incremento del salario mínimo, el dinamismo de la demanda interna, la inminente ocurrencia del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre del año y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente."

"La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo."[1]

[1] https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

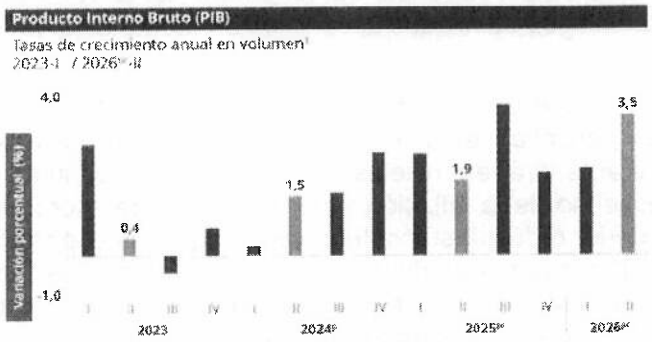


Fuente: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

Producto Interno Bruto (PIB):

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB se comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Según el último informe técnico publicado por el DANE, correspondiente al segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

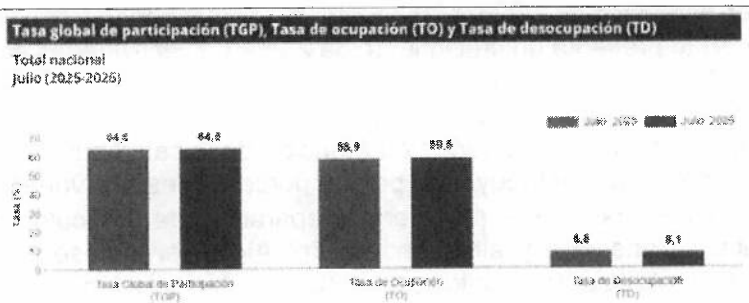
Actividades profesionales, científicas y técnicas / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2026pr:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB

Empleo que genera el sector:

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



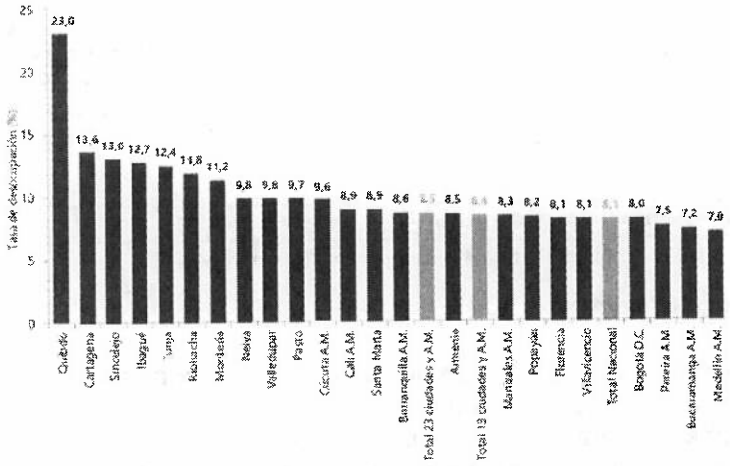
Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.162	4.331	17,6	169	0,7
Construcción	1.647	1.803	7,3	156	0,6
Información y comunicaciones	357	438	1,8	82	0,4
Industrias manufactureras	2.693	2.716	11,1	24	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	142	141	0,6	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	643	630	2,6	-13	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.812	1.780	7,2	-32	0,1
Actividades financieras y de seguros	575	436	1,8	-139	-0,6
Transporte y almacenamiento	1.468	1.411	5,8	-56	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.656	14,9	214	0,9

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%). Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Mayo - julio 2026.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

Agentes, Gremios y Asociaciones del sector:

Algunos de los Agentes, Gremios y Asociaciones del sector relevantes en Colombia que podrían estar relacionadas con el campo de la interventoría son las siguientes:

Algunas de las asociaciones y gremios relevantes en Colombia que podrían estar relacionados con la construcción son los siguientes:

CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción: es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria. http://camacol.co/ ·

CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura: es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano. http://www.infraestructura.org.co/ ·

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería: Entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.

Sociedad Colombiana de Ingenieros: es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Sociedad Colombiana de Arquitectos: es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad es fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.

Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos: es una entidad gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales de Ingeniería y Arquitectura, y hace parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, regional Antioquia.

Consejo Colombiano de Construcción Sostenible: es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

Las entidades estatales relacionadas a continuación se encuentran directamente relacionadas con el sector terciario y por tanto con los servicios de consultoría:

Ministerio de comercio, industria y turismo: apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.

Departamento Nacional de Planeación (DNP): es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Consejo Colombiano de Construcción Sostenible: es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008.Se encarga de liderar la transformación de la conciencia colectiva hacia un entorno construido sosteniblemente con el apoyo de nuestro capital estratégico: +200 Miembros (empresas, colegios, universidades, ONG y gremios)

1.2. Perspectiva económica:

Los factores que influyen en el poder de compra:

Presupuesto gubernamental: El poder de compra de las entidades estatales está directamente relacionado con el presupuesto asignado por el gobierno. Un mayor presupuesto puede permitir la adquisición de mayor número de bienes y servicios.

Políticas y regulaciones: Las políticas gubernamentales y las regulaciones, así como los requisitos de contratación pública, pueden influir en cómo y cuánto pueden gastar las entidades estatales en este tipo de bienes y servicios.

Formas de adquisición: Las entidades estatales y otros compradores pueden optar por diferentes formas de adquisición, como licitaciones públicas, subastas, contratos marco o compras directas. Los cambios en estas formas de adquisición pueden influir en la competencia entre proveedores y en los precios finales de los servicios.

Infraestructura de transporte: La calidad y disponibilidad de la infraestructura de transporte, como carreteras, puertos y aeropuertos, pueden influir en la eficiencia y los costos asociados a cada uno de los bienes y servicios requeridos por las entidades, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de estas.

Tecnología y eficiencia operativa: La adopción de tecnologías modernas y prácticas de gestión eficientes puede permitir a las entidades estatales maximizar su poder de compra al optimizar los recursos y reducir los costos operativos.

Competencia y oferta de servicios: La competencia puede influir en los precios y la disponibilidad de los bienes y servicios, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de las entidades estatales al negociar contratos y adquirir servicios.

Cambios en los ciclos de producción: Los cambios en los ciclos de producción de bienes y servicios pueden impactar la demanda de servicios de construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos. Por ejemplo, una expansión en la construcción de infraestructuras deportivas puede aumentar la demanda de servicios de mantenimiento.
Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Las fluctuaciones en el valor de las materias primas utilizadas en la construcción, adecuación y mantenimiento, así como los costos de producción asociados, pueden influir en los precios de los servicios ofrecidos. Variaciones en los precios del combustible, y otros insumos pueden afectar los costos operativos de las empresas del sector.

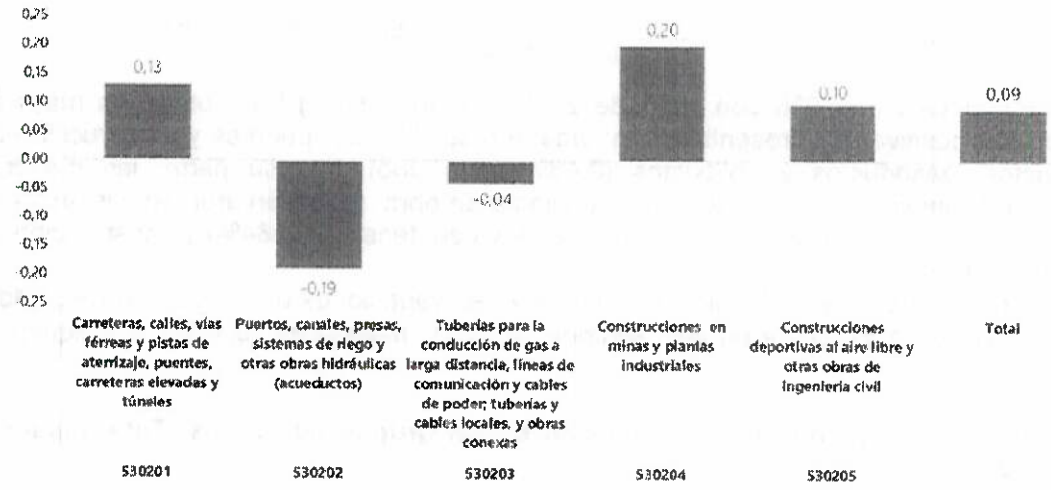
Estado de la economía: El estado general de la economía colombiana, incluyendo factores como el crecimiento económico, la inflación y el desempleo, puede afectar la disponibilidad de fondos para la adquisición de este tipo de bienes y servicios.

- **Costo de insumos y materiales de la construcción**

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ICOCIV. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional / Julio 2026



Fuente: bol-ICOCIV-jul2026.pdf

Por subclases CPC, al comparar julio de 2026 con junio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas al igual que Tuberías de larga distancia (0,46% cada uno), seguidas de Puertos, vías navegables e instalaciones conexas y Construcciones en minas (0,39% cada uno). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-1,17%), Cables locales y obras conexas (-0,62%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,06%).

ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases. Total nacional Julio 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,12	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	0,25	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,11	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,46	0,01
53222	Túneles	3,09	0,08	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,06	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,39	0,00
53233	Represas	0,03	0,38	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-1,17	-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,46	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,17	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,15	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,62	-0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,39	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,22	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,06	0,00
	Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: bol-ICOCIV-jul2026.pdf

Al comparar julio de 2026 con junio de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: vías férreas (0,53%), puentes y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (0,46% cada uno). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: sistemas de riego (-1,17%), construcción de líneas de media y baja tensión (-0,64%) y construcción de redes eléctricas (-0,57%).

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a junio de 2026 se presentaron en: equipos (0,18%), materiales (0,12%) y maquinaria (0,11%).

ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos. Total nacional Julio 2026:

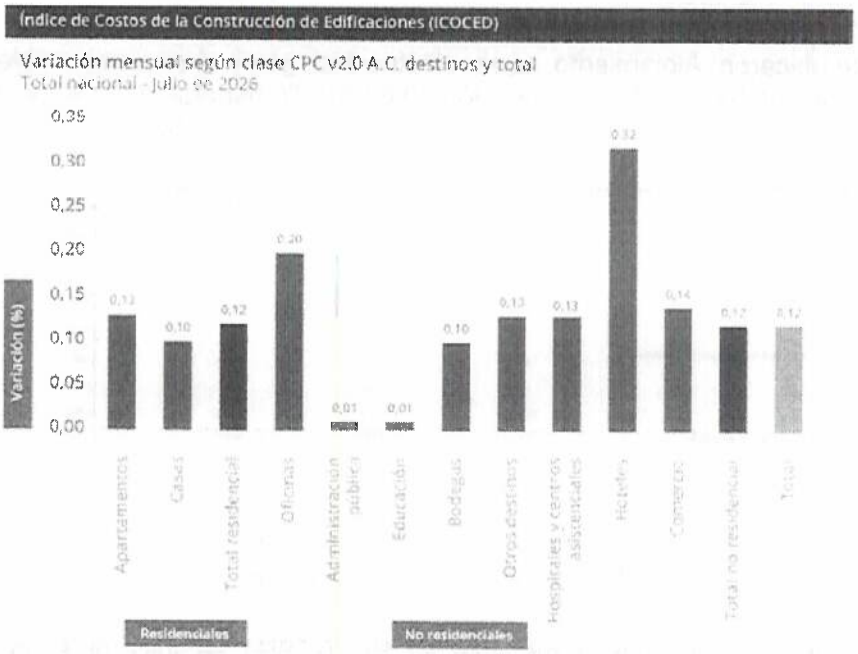
Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,12	0,06
Herramienta Menor	2,14	0,01	0,00
Maquinaria	12,71	0,11	0,01
Equipos	6,18	0,18	0,01
Mano de obra	16,89	0,03	0,01
Transporte	8,89	0,07	0,01
Equipos especiales para obra	1,89	-0,57	-0,01
Total	**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: bol-ICOCIV-jul2026.pdf

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), desarrollado durante 2021. En este proceso se tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,12%, en comparación con junio de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C. correspondiente a edificaciones no residenciales como la de edificaciones residenciales presentaron una variación de (0,12%), ubicándose ambas en el mismo nivel del promedio nacional.



Fuente: DANE - Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Inflación y depreciación: La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores, así como los precios de los servicios de mantenimiento. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital y, en especial, el de los insumos agrícolas, lo cual posteriormente se traslada al precio final.

Inflación (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%).

Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,35	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,03	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE - IPC información técnica

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

2. El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

TRM: TRM: En los últimos dos años, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha experimentado fluctuaciones significativas. En octubre de 2023, la TRM se ubicó alrededor de $4,200 pesos por dólar, mientras que en octubre de 2024, alcanzó un valor de $4,404.92 pesos por dólar, lo que representa un aumento del 4.88% en comparación con el mismo período del año anterior. Sin embargo, en lo que va de 2026, la TRM ha mostrado una tendencia a la baja, con un valor cercano a los 3.100 pesos por dólar en agosto de 2026.

La TRM ha estado influenciada por factores económicos internos y externos, como la política monetaria del Banco de la República, la situación económica global y los precios del petróleo.



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas

- ***Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia***

Se trae a colación en el presente estudio el salario mínimo legal, pues este puede tener un impacto significativo en el comercio al afectar tanto a los consumidores como a las empresas en términos de demanda, costos laborales, competitividad y distribución del ingreso.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://salariominimocolombia.info/historico

De forma particular el incremento para el salario mínimo que regirá en 2026 estuvo sin acuerdos durante el mes diciembre, en medio de una negociación llena de tensiones en la mesa tripartita de concertación. Por esta razón el lunes 29 de diciembre, vísperas a la celebración de Fin de año, el presidente Gustavo Petro firmó el decreto que fijó la subida del salario mínimo en 23,78% cifra histórica que promete grandes impactos en la economía local.

Salario mínimo y los costos que implica para las empresas

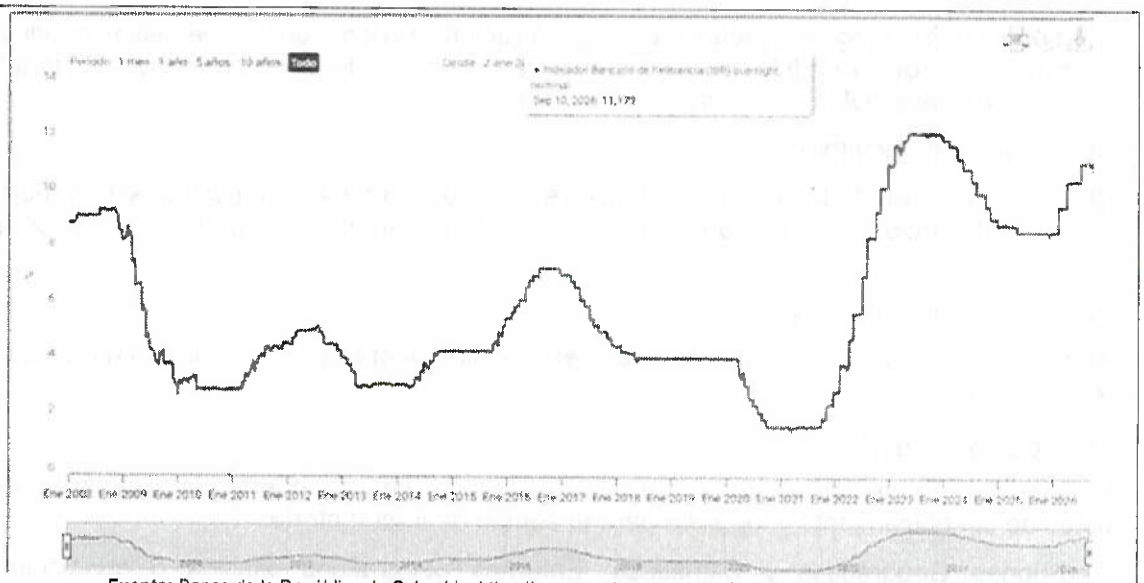
Contratar un trabajador no se limita al salario recibido por el trabajador. Para las empresas, el costo real incluye una serie de pagos adicionales que muchas veces pasan desapercibidos para el empleado, entre esos rubros están los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación, además de las prestaciones sociales: prima, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Es por esto por lo que cuando se gesta un incremento en el salario mínimo, todos estos valores también aumentan de forma automática. Para el caso el costo mensual aproximado de un empleado para una empleador o empresa corresponde a $2.975.000.

Tasa Interbancaria (TIB)

La tasa de interés interbancaria puede ser definida como el termómetro del mercado financiero. Este indicador, refleja el riesgo crediticio asociado con las contrapartes involucradas en las operaciones y las condiciones de liquidez en el mercado monetario local. La TIB es calculada por el Banco de la República y la fórmula utilizada para su cálculo corresponde al promedio ponderado por monto de estos préstamos interbancarios.

En los últimos 12 meses, la tasa de interés interbancaria en Colombia ha experimentado variaciones significativas. Según datos del Banco de la República, la tasa interbancaria se ubicó en 9,21% en octubre de 2025, lo que representa una disminución en comparación con los meses anteriores. En octubre de 2024, la tasa estaba en 9,248%, mientras que en julio de 2025 se mantuvo estable en 9,25%. A lo largo del año pasado, la tasa fluctuó entre 9,05% y 9.55%, reflejando las condiciones cambiantes del mercado monetario y la política monetaria del Banco Central. En el mes de enero de 2026 mantiene la tendencia que traía del año anterior, pero para el mes de marzo incrementa su valor en casi 2 puntos posicionándola a la fecha en 11,25.

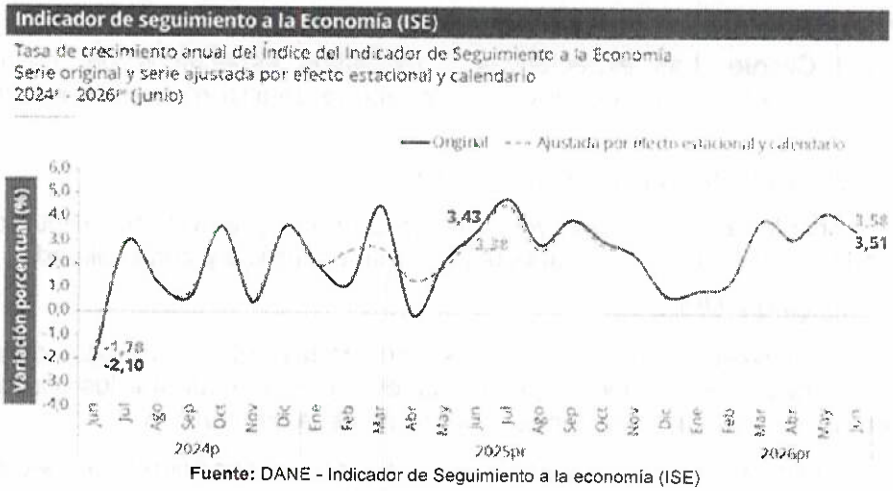
Cambia la tendencia de disminución de la tasa interbancaria y a partir del mes de febrero adopta tendencia al alza. Es importante mencionar que la tasa sigue siendo relativamente alta en comparación con el promedio histórico, lo que sugiere que el banco central mantiene cautela con la inflación y las condiciones económicas globales.



Fuente: Banco de la República de Colombia. https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/89

Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).



Fuente: DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

Factores que influyen en el costo de la Interventoría de una obra de infraestructura

El tamaño y complejidad del proyecto:

Dimensión del Proyecto: La magnitud de la obra influye directamente en el costo de la interventoría, ya que proyectos más grandes requieren más recursos y tiempo.

Complejidad Técnica: Proyectos técnicamente complejos, que involucran tecnologías avanzadas o métodos constructivos innovadores, requieren de interventores con mayor especialización y experiencia.

Duración del Proyecto: Proyectos de larga duración implican una supervisión continua durante un período extendido, lo que incrementa los costos de la interventoría debido a la necesidad de personal durante más tiempo.

Alcance de la Interventoría:

Tipo de Supervisión: Si la interventoría incluye no solo la supervisión técnica, sino también la gestión financiera, control de calidad, y cumplimiento normativo, los costos serán mayores.

Frecuencia de visitas e informes:

La frecuencia con la que los interventores deben visitar la obra y generar informes también afecta el costo.

Ubicación del Proyecto:

Accesibilidad: Proyectos en zonas de difícil acceso o remotas pueden implicar mayores costos de desplazamiento y logística para el equipo de interventoría.

Condiciones Geográficas y Climáticas: Entornos geográficos difíciles o condiciones climáticas adversas pueden requerir equipos y medidas adicionales, incrementando los costos.

Normativas y requisitos locales:

Regulaciones Locales: Cumplir con regulaciones específicas locales o nacionales puede aumentar los costos, especialmente si se requieren permisos adicionales o conformidad con normativas ambientales, de seguridad, etc.

Requisitos del Cliente: Las expectativas y requisitos específicos del cliente, como estándares de calidad muy altos o procesos de reporte detallados, también pueden influir en el precio.

Experiencia reputación del equipo de interventoría:

Empresas o consultores con una trayectoria comprobada y una buena reputación en la industria pueden cobrar tarifas más altas debido a su experticia y confiabilidad.

Recursos y Tecnología Utilizada:

Tecnología: La utilización de tecnologías avanzadas (por ejemplo, drones para inspecciones, software de gestión de proyectos, etc.) puede aumentar los costos iniciales pero también puede mejorar la eficiencia y precisión de la supervisión.

Personal especializado: La necesidad de personal con conocimientos especializados o certificaciones específicas puede incrementar los costos.

Condiciones del Mercado:

Oferta y Demanda: Las condiciones del mercado, como la disponibilidad de profesionales capacitados y la demanda de servicios de interventoría, pueden influir en los precios.

1.3. Perspectiva internacional:

El último informe del Banco Mundial indica: "El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la

intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada."

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.9	2.9	2.5	2.8	2.8	-0.1	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.8	1.8	1.5	1.8	1.7	-0.1	0.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	4.4	4.4	3.8	4.2	4.1	-0.4	0.1
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	0.1
Oriente Medio y Norte de África Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Por otra parte el informe de PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL, titulado "La economía mundial bajo la sombra de la guerra", publicado en el mes de abril de 2026 por el Fondo Monetario Internacional, indica de forma textual lo siguiente: "Tras haber resistido al aumento de las barreras comerciales y la incertidumbre el año pasado, la actividad mundial enfrenta ahora la dura prueba del estallido de la guerra en Oriente Medio. Bajo el supuesto de que el conflicto siga siendo de duración y alcance limitados, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y el 3,2% en 2027. Para 2026 se proyecta un leve aumento de la inflación general, que volvería a descender en 2027. Se prevé que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Los riesgos desfavorables dominan las perspectivas. Un conflicto más prolongado o amplio, el agravamiento de la fragmentación geopolítica, un reajuste de las expectativas acerca de la productividad impulsada por la inteligencia artificial o nuevas tensiones comerciales podrían debilitar notablemente el crecimiento y desestabilizar los mercados financieros. El elevado nivel de deuda pública y la pérdida de credibilidad institucional acentúan las vulnerabilidades. Pero la actividad económica podría repuntar si el aumento de la productividad gracias a la inteligencia artificial se materializa más pronto o si las tensiones comerciales se reducen de forma sostenida.

Es esencial fomentar la adaptabilidad, mantener marcos de políticas creíbles y reforzar la cooperación internacional para sortear el shock actual y también prepararse para futuras perturbaciones en un entorno mundial cada vez más incierto. El capítulo 2 muestra que el incremento del gasto en defensa provocado por el aumento de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de

desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir descontento y malestar social. Como se desprende del capítulo 3, cuando estalla un conflicto surgen profundas disyuntivas macroeconómicas y se producen cicatrices que se prolongan mucho más allá del impacto inmediato de la guerra".



Fuente: Perspectivas de la economía mundial, abril de 2026

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. "Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada".

Otros factores que influyen en el precio de la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos son:

- *Acuerdos comerciales:* Los acuerdos comerciales entre países pueden influir en la importación y exportación de equipos, insumos, maquinaria y otros materiales necesarios para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos. Por ejemplo, acuerdos de libre comercio pueden facilitar la importación de equipos especializados o productos químicos a precios competitivos.
- *Comportamiento del mercado:* El comportamiento del mercado local e internacional puede afectar la demanda de servicios de para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos. Por ejemplo, en épocas de crecimiento económico, es probable que haya una mayor inversión en infraestructuras deportivas y recreativas, lo que aumentaría la demanda de estos servicios.
- *Fluctuaciones de precios internacionales:* Las fluctuaciones en los precios internacionales de las materias primas y los insumos utilizados para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos., como hierro, cemento, equipos y herramientas, pueden afectar los costos de operación para las empresas del sector.
- *Información de importación y exportación:* Es importante monitorear la información de importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos para identificar tendencias, oportunidades y posibles obstáculos comerciales, como aranceles o restricciones de importación.
- *Impacto de las tasas de cambio:* Las variaciones en las tasas de cambio pueden influir en los costos de importación de equipos y materiales, así como en los ingresos generados por servicios de mantenimiento para clientes extranjeros. Las empresas

deben estar preparadas para gestionar el riesgo cambiario y ajustar sus estrategias comerciales en respuesta a cambios en las tasas de cambio.

Al analizar estos aspectos, los actores involucrados en la construcción, adecuación, mantenimiento e interventoría a las obras de los escenarios deportivos pueden tomar decisiones informadas y adaptar sus estrategias comerciales para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el entorno económico global.

1.4. Perspectiva técnica:

Desde la perspectiva técnica, el objeto contractual corresponde a un servicio especializado de consultoría orientado al seguimiento, vigilancia, control y acompañamiento integral del componente de obra asociado al Contrato de Concesión No. 6700050978, en el marco de la construcción, adecuación y mejoramiento del Estadio Atanasio Girardot y sus áreas de influencia específicas. La naturaleza del servicio exige una interventoría con capacidad para efectuar un control permanente y articulado sobre los diferentes componentes que inciden directamente en la ejecución de las obras, comprendiendo aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo, calidad, programación, gestión documental, gestión de riesgos y metodología BIM.

La complejidad técnica del servicio se encuentra determinada por las características y magnitud de las intervenciones objeto de seguimiento. El proyecto contempla actuaciones sobre infraestructura existente y la ejecución simultánea de diferentes especialidades constructivas, entre ellas estructuras de concreto y metálicas, cimentaciones, redes hidrosanitarias y eléctricas, sistemas contra incendios, urbanismo, cubiertas, obras arquitectónicas y demás sistemas asociados al funcionamiento del escenario. De manera particular, se prevé la construcción de una tercera bandeja estructural independiente, soportada mediante pórticos externos de gran altura; cimentaciones profundas; la sustitución y ampliación de la cubierta mediante una estructura metálica de gran extensión; así como intervenciones complementarias sobre redes, accesibilidad, urbanismo y demás elementos funcionales del estadio. Estas condiciones exigen que la interventoría disponga de conocimientos especializados y mecanismos de coordinación interdisciplinaria que permitan ejercer un control integral sobre la calidad, programación, costos y correcta ejecución de las obras.

A lo anterior se suma que las intervenciones deberán desarrollarse sobre un escenario existente que podrá mantener condiciones de operación durante diferentes fases del proyecto, circunstancia que incrementa las exigencias relacionadas con la planeación de los frentes de trabajo, la coordinación logística, la seguridad, el manejo de interferencias y la articulación entre las diferentes disciplinas y actores vinculados a la ejecución. En este sentido, la interventoría deberá contar con capacidad técnica y operativa suficiente para realizar un seguimiento continuo durante los veinte (20) meses previstos para la ejecución contractual, así como para verificar la programación de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, la calidad de materiales y productos, el desarrollo de pruebas y ensayos y la adecuada implementación de las medidas de seguridad, gestión ambiental y social aplicables al proyecto. El estudio previo establece expresamente una duración de veinte (20) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, desde el punto de vista de la oferta técnica, el servicio requerido demanda firmas consultoras, personas jurídicas o estructuras plurales con experiencia en interventoría y control de proyectos de infraestructura de características comparables, que cuenten con capacidad para conformar y gestionar equipos multidisciplinarios especializados. El alcance definido por la Entidad requiere, entre otros, perfiles asociados a dirección y gerencia de proyectos, ingeniería civil y estructural, estructuras metálicas, programación y control presupuestal, metodología BIM, redes hidrosanitarias, sistemas eléctricos, componentes ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, lo cual evidencia que no se trata de una consultoría convencional, sino de una interventoría de alta especialización técnica y operativa que requiere coordinación permanente entre diferentes áreas del conocimiento.

Finalmente, la aplicación de metodología BIM constituye un componente relevante dentro de la gestión técnica de la interventoría, dado que el seguimiento deberá incorporar herramientas de modelación, coordinación y gestión de información entre las diferentes disciplinas participantes. El estudio previo contempla específicamente personal profesional BIM con experiencia en modelación y coordinación de arquitectura, estructura y redes, lo cual evidencia la necesidad de que el futuro interventor cuente con capacidades tecnológicas y metodológicas que permitan integrar la información técnica del proyecto y apoyar el seguimiento a su ejecución.

Las actividades a realizar objeto del seguimiento y control de la interventoría comprenden:

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
ESTADIO DE FUTBOL ATANASIO GIRARDOT	Áreas de intervención: 54.772 m² del escenario y aproximadamente 51.400 m² de espacio público en el entorno. • Aforo: ampliación de 45.200 a 60.000 espectadores (+33%, 16.000 asientos netos adicionales en una tercera bandeja con cerca de 20.000 nuevos asientos brutos). El proyecto se enmarca en una tipología de alta complejidad técnica, financiera y logística. El contratista deberá demostrar trayectoria, capacidad financiera operativa y experiencia continuada en proyectos de gran escala. El contratista seleccionado deberá contemplar un trabajo continuo durante toda la ejecución del contrato, con dos (2) turnos de trabajo diario de lunes a sábado, y un (1) turno domingos. La entidad establece un horario laboral para el primer turno de 7 a.m a 6 p.m, y un segundo turno de 7:00 p.m a 6:00 am, sin superar el límite diario y semanal establecido en el código sustantivo del trabajo modificado por la Ley 2101 de 2021. Este tiempo podrá ajustarse con el contratista seleccionado, según aprobación de la supervisión del contrato. En el presupuesto se establecerán pagos ordinarios nocturnos, diurnos extras y nocturnos extras para su compensación durante la ejecución, pagos que deberán ser revisados y aprobados por la interventoría del contrato.

Estructura principal y cimentaciones

- Construcción de un tercer anillo de tribunas (tercera bandeja) totalmente independiente de las estructuras actuales, lo que evita comprometer la operación estructural existente.
- Sistema de soporte conformado por 54 pórticos dobles externos de 40 a 50 metros de altura.
- Columnas rectangulares de gran sección: 2,00 m × 1,20 m.
- Cimentación mediante pilas rígidas de hasta 18 metros de profundidad, dimensionadas para garantizar la transferencia de cargas al terreno aluvial del valle del río Medellín.
- Demolición parcial controlada: torre adyacente y torre de iluminación ambas con deterioro técnico documentado.

Cubierta en estructura metálica

- Sustitución integral de la cubierta actual: se pasa de 2.319 m² a más de 31.000 m² de cubierta metálica nueva, que protegerá la totalidad de las graderías.
- Diseño geométrico complejo (envolvente perimetral elíptica), apoyado sobre los pórticos dobles externos del nuevo tercer anillo, con grandes luces libres sobre las tribunas.
- Requiere coordinación de fabricación, transporte, izaje y montaje en altura sobre escenario en operación parcial.

Graderías y elementos estructurales

- La tercera bandeja se configura como una estructura modular y repetitiva alrededor del estadio, con condiciones idóneas para la prefabricación de graderías.
- La actual tribuna alta pasará a ser tribuna intermedia, lo que implica adecuaciones funcionales y posibles refuerzos puntuales.
- Renovación total de silletería y modernización de palcos, camerinos, cabinas de prensa, zonas VIP y áreas comerciales internas.

Obras complementarias

- Fachada nueva de más de 23.000 m² que integra el estadio con su entorno urbano.
- Espacio público circundante intervenido en aproximadamente 40.000 m² (movilidad peatonal, accesibilidad universal, urbanismo).
- Renovación integral de redes hidrosanitarias y eléctricas; sistemas de iluminación deportiva tipo FIFA, sonido profesional, CCTV y Puesto de Mando Unificado.
- Construcción de 4 nuevas rampas de acceso, ampliación de torniquetes (49 → 108) y unidades sanitarias (399 → 531).
- Construcción del proyecto con el escenario en operación parcial durante varias fases (logística compleja en entorno urbano consolidado).

Entre las actividades a las que se les deberá realizar interventoría podrían encontrarse las siguientes:

- Preliminares (instalaciones provisionales, replanteo)
- Retiros y demoliciones (retiros, demoliciones)
- Movimientos de tierra y excavaciones (excavación y retiro de material, llenos, entibados, cargue transporte y botada de material)
- Obras de contención

- Obras de urbanismo
- Estructuras metálicas
- Concretos
- Acero de Refuerzo
- Mampostería
- Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias
- Aparatos Sanitarios y muebles
- Carpintería Metálica y Madera
- Revoques, enchapes y pinturas
- Pisos
- Cubiertas
- Obras Varias
- Instalaciones Eléctricas
- Sistema Contra incendios
- Intervenciones Silviculturales
- Gestión social y comunicaciones
- Gestión ambiental
- Seguridad y salud en el trabajo
- Plan de manejo de transito

El interventor ejercerá el control y seguimiento de las obras conforme al cronograma de trabajo definido para cada uno de los escenarios a intervenir, el cual deberá ser presentado por el contratista de obra previo al inicio de las obras.

Perspectiva legal:

Desde la perspectiva legal, la contratación objeto del presente análisis se encuentra sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y, en particular, a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias, modificatorias y demás disposiciones que resulten aplicables atendiendo a la naturaleza y alcance del objeto contractual.

El contrato que se pretende celebrar corresponde a una interventoría, actividad que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se encuentra comprendida dentro de la tipología de los contratos de consultoría. En consecuencia, la selección del contratista debe adelantarse mediante la modalidad de concurso de méritos, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Desde esta perspectiva, el marco jurídico aplicable privilegia para la selección del consultor factores asociados principalmente a la experiencia, capacidad técnica, intelectual y organizacional requerida para la adecuada ejecución de la consultoría, atendiendo a la especialidad y complejidad de las actividades que estarán sometidas a interventoría.

Particularmente, el proceso tiene como finalidad seleccionar una interventoría especializada para realizar el seguimiento y control del componente de obra derivado del contrato de concesión, circunstancia que determina tanto el perfil jurídico del contrato como el alcance de las obligaciones que deberán incorporarse en los documentos del proceso.

En este sentido, resulta relevante lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 respecto del ejercicio de la supervisión y la interventoría. Si bien, por regla general, estas

funciones no concurren respecto de un mismo contrato, la normativa permite a la Entidad distribuir las actividades de vigilancia, siempre que se identifiquen de manera clara las funciones asignadas al interventor y aquellas que permanecen bajo responsabilidad de la supervisión de la Entidad.

Para el presente proyecto, esta distribución resulta especialmente relevante, toda vez que la interventoría ejercerá el seguimiento especializado respecto del componente de obra de la concesión, mientras que el INDER conservará, a través de la supervisión que designe, el seguimiento de aquellas obligaciones del contrato de concesión que no se encuentren comprendidas dentro del alcance específico de la interventoría.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, los documentos del proceso deberán establecer una delimitación precisa del alcance de la interventoría, con el propósito de evitar duplicidades, interferencias o vacíos en las actividades de seguimiento y control. Dicha delimitación deberá guardar correspondencia con las obligaciones previstas en el contrato de concesión y con las competencias que legal y contractualmente corresponden al INDER.

Lo anterior no significa que el seguimiento del interventor se limite exclusivamente a aspectos técnicos. Respecto de las actividades comprendidas dentro del componente de obra, la interventoría deberá realizar el seguimiento que corresponda en materia técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, calidad, programación, gestión documental, gestión de riesgos y metodología BIM, en la medida en que tales componentes tengan relación directa con la ejecución de las obras objeto de vigilancia.

Así, la perspectiva jurídica del sector evidencia la necesidad de contar con un contratista con conocimiento especializado no solamente en el seguimiento técnico de proyectos de infraestructura, sino también en el régimen jurídico de la contratación estatal, la gestión contractual, el seguimiento de obligaciones, la administración de riesgos y los demás componentes que inciden en la correcta ejecución de una interventoría de esta naturaleza. Adicionalmente, el proceso deberá adelantarse con observancia de los Documentos Tipo aplicables al concurso de méritos, incluidos el Documento Base, anexos, formatos, matrices y formularios adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cuanto resulten obligatorios para el objeto y características del proceso.

En conclusión, el análisis jurídico permite establecer que el mercado al cual se dirige el presente proceso corresponde a consultores e interventores especializados, con capacidad para asumir las responsabilidades propias de un contrato de consultoría sometido a las reglas del Estatuto General de Contratación, así como para ejercer un seguimiento independiente, documentado y especializado sobre las actividades del componente de obra que le sean asignadas, dentro de los límites establecidos en el contrato de interventoría y sin sustituir las competencias de supervisión que permanezcan en cabeza del INDER.

Aplicación de Documentos tipo:

El proceso contractual que por este documento se justifica, se adelantará conforme los DOCUMENTOS TIPO en su DOCUMENTO BASE, ANEXOS, FORMATOS, MATRICES y FORMULARIOS, adoptados mediante la Resolución No. 798 del 29 de diciembre de 2023

de la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un proceso de Concurso de Méritos.

2. Análisis de la demanda:

2.1. Adquisiciones previas del INDER:

El INDER Medellín desde hace varios años viene contratando la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos. Se listan a continuación algunos de los contratos ejecutados por el Instituto con objeto similar en las últimas dos vigencias:

N.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CUANTÍA
1	CM-001-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS, DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN	2026	$403.056.187
2	CM-002-2026	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INDER MEDELLÍN.	2026	$511.000.000
3	CM-003-2026	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS	2026	$385.711.684
4	CM-004-2026	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA EL POLVORÍN, ADMINIS	2026	$439.870.580
5	CM-005-2026	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.	2026	$511.487.933
6	CM-006-2026	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS PLACAS POLIDEPORTIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN".	2026	$373.992.932
7	CM-007-2026	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS PLACAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEM	2026	$334.011.423
8	CM-008-2026	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS DE FÚTBOL Y MICROFÚTBOL ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".	2026	$424.449.433
9	CM-009-2026	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS y PLACAS ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".	2026	$508.791.752

10	CM-010-2026	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL SINTÉTICAS ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO".	2026	$446.981.802
11	CM-011-2026	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS, DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN".	2026	$403.056.187
12	CM-012-2026	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN INTEGRAL DE LOS "GIMNASIOS, PARQUES INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	2026	$299.931.524
13	CM-013-2026	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS PLACAS CUBIERTAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN".	2026	$497.156.732
14	CM-015-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS.	2025	$533.267.761,00
15	CM-014-2025	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INDER MEDELLÍN.	2025	$533.000.000,00
16	CM-011-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS,	2025	$457.247.659,00
17	CM-013-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACION DE LOS DIFERENTES ESPACIOS ADMINISTRATIVOS, DEPORTIVOS Y REC	2025	$358.190.078,00
18	CM-010-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O ADECUACIÓN FÍSICA DE CANCHAS, ESPACIOS DEPO	2025	$395.211.225,00
19	CM-008-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS PISCINAS, ADMINISTRADAS POR EL INDER.	2025	$793.493.289,00
20	CM-012-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CANCHAS EN CESPED SINTÉTICO	2025	$516.874.059,00
21	CM-009-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y	2025	$533.267.761,00

		DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ADMINISTRADAS POR EL INDER.		
22	CM-007-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS EDIFICACIONES, ADMINISTRADAS POR EL INDER.	2025	$503.028.782,00
23	CM-006-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	2025	$448.546.617,00
24	CM-005-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER.	2025	$290.753.884,00
25	CM-004-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.	2025	$532.915.717,00
26	CM-002-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ADMINISTRADOS POR EL INDER.	2025	$518.851.104,00
27	CM-003-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDIN.	2025	$396.399.369,00
28	CM-001-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADAS POR EL INDER.	2025	$229.884.421,00
29	CM-003-2024	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UBICADOS EN LAS COMUNA	2024	$366.030.517,00
30	CM-002-2024	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UBICADOS EN LAS CO	2024	$475.162.402,00
31	CM-001-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDIN.	2024	$252.139.836,00

Se puede observar que en las últimas dos vigencias, la Entidad ha contratado servicios similares en diversas ocasiones, de acuerdo con su objeto y funciones. En este caso particular, debido al objeto, la cuantía, la magnitud de la obra a intervenir y la normatividad vigente, la modalidad de selección aplicable es el Concurso de Méritos.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

Se presenta a continuación la relación de procesos de interventoría contratados por otras Entidades Estatales en la vigencia 2025:

ENTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA
SENA REGIONAL ANTIOQUIA	CM-ANT-CTPGA-001-2025	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION CONDUCCIÓN TRATAMIENTO ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AGUA RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS PARA EL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL HACIENDA LA URIBE SENA CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	232.716.457
ICBF REGIONAL ANTIOQUIA	ICBF-CMA-001-2025-ANT	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA	306.739.515
AEROCIVIL	25000858 H3 A	REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO	179.691.102
MUNICIPIO DE DABEIBA	CM 002 DE 2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN - MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	273.394.009
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	FGN-RNOCC-CM-0025-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A EJECUTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO, REGIONAL NOROCCIDENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	318.945.454
ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON	CMA-01-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINACIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE FRIO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.	46.382.698
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	CM 001 2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE TABLAZA, Y PUEBLO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA. CONFORME A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No 1038 DEL 2020	4.075.995.644
ANI	VJ-VEJ-CM-015-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 016 DE 2015 DEL PROYECTO IP CONEXIÓN ANTIOQUÍA - BOLÍVAR	30.013.436.598
ANI	VJ-VEJ-CM-001-2026	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA No. 001 DE 2017 DEL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	23.814.232.170
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CMA-SI-004-2026	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FERNANDO, MAGANGUE, SAN MARTIN DE LOBA, MONTECRISTO, SOPLAVIENTO, CARMEN DE BOLIVAR, ACHI Y TURBACO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	7.873.289.364

De los procesos consultados, se puede concluir:

En las vigencias 2025 y lo corrido del 2026, se adelantaron por parte de varias entidades procesos con objetos similares, estos adjudicados mediante la modalidad tipo Interventoría – Concurso de Méritos.

Aunque los objetos difieren en la redacción del objeto contractual, todos están orientados a la prestación de servicios de interventoría para la ejecución de obras de construcción, adecuación y mantenimiento de obras de infraestructura pública.

Las diferencias en el valor de estos procesos obedecen principalmente a la extensión y/o envergadura de las obras objeto de interventoría.

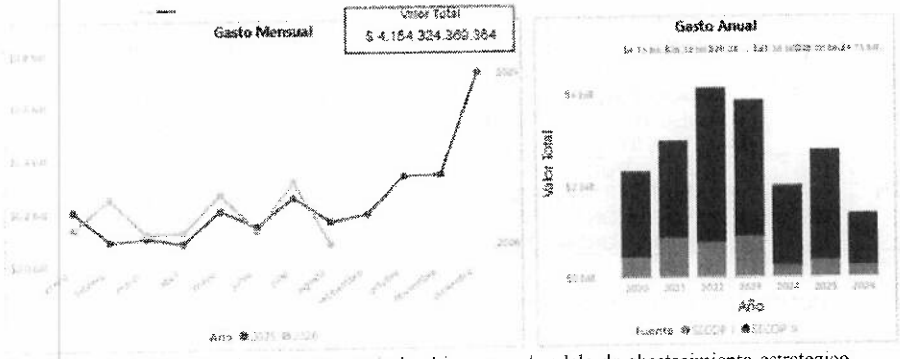
Los procesos fueron adelantados mediante la modalidad de Concurso de Méritos, en la plataforma del SECOP II, en todos los procesos se hace la exigencia de garantías como mecanismo de cobertura del riesgo y se presentan las condiciones técnicas de manera detallada en los pliegos de condiciones, presupuesto oficial y anexos técnicos, de acuerdo con el reporte de datos se nota una participación numerosa de proveedores lo que da cuenta de la pluralidad de oferentes que prestan este tipo de servicios.

Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2025 y 2026:

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos, con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

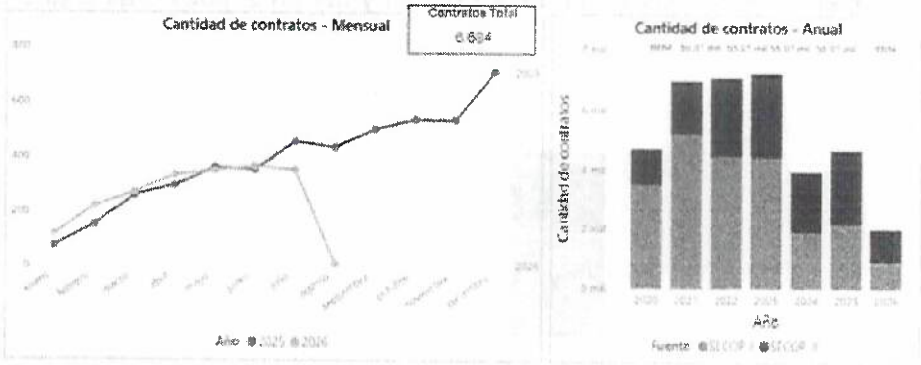
Vigencias: 01/01/2025 al 06/08/2026
Códigos UNSPCS: Los señalados al inicio del documento
Ubicación: Todo el territorio nacional.
Plataforma: SECOP II
Modalidad: Competitiva.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el año 2025 y el 2026, las Entidades Estatales a nivel nacional han publicado en el SECOP II contrataciones para realizar interventoría integral a obras de construcción, servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura en general por un valor aproximado de $4.154.324.369.364:



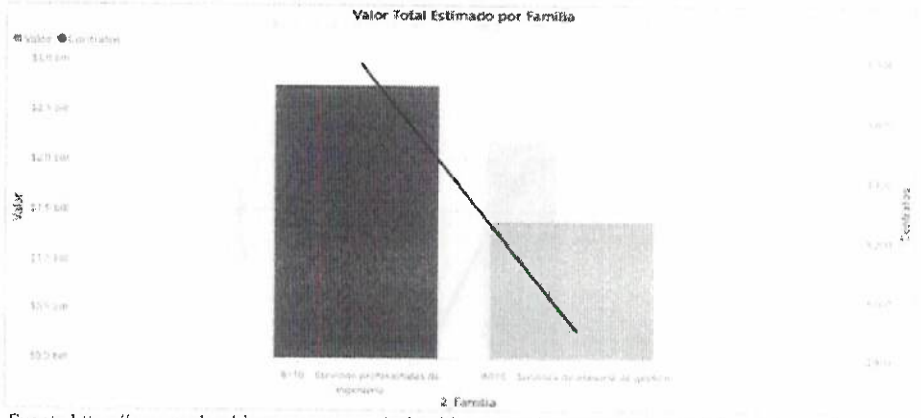
Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Adicional a lo anterior, si se consideran la cantidad de contratos celebrados, es posible observar que se han acreditado un total de 6.684 contratos:



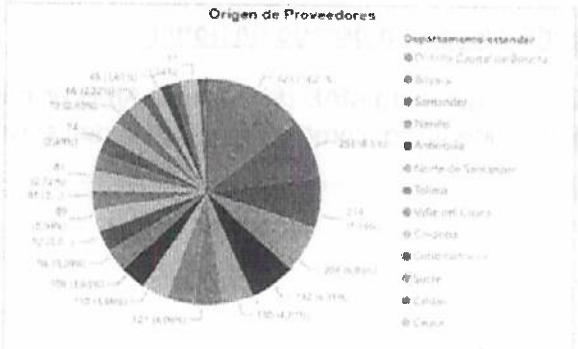
Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

La participación por familia en el total de los contratos tenidos en cuenta en el presente informe se observa en la siguiente gráfica, el código que presenta la mayor participación corresponde al 8110, seguida por el 8010:



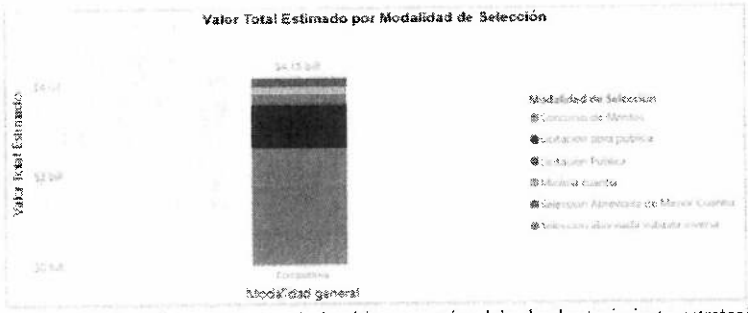
Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, es posible observar la ubicación de los proveedores a nivel nacional que hacen parte del mercado relacionado con los códigos filtrados, evidenciando que los proveedores se encuentran distribuidos a lo largo del territorio nacional, tal y como puede evidenciarse en la siguiente gráfica:



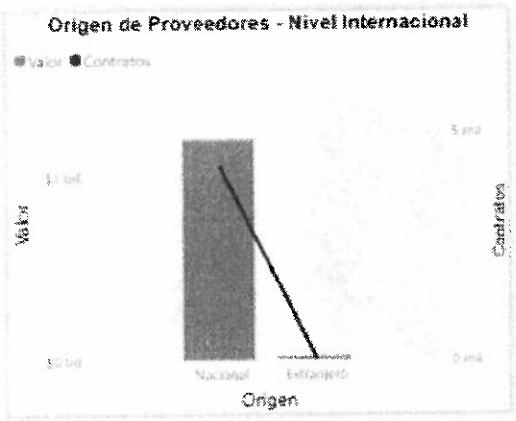
Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

La modalidad más utilizada y en la cual se ha adjudicado el mayor presupuesto es la modalidad de Concurso de Méritos. Es importante considerar que la modalidad de contratación depende de la necesidad de la Entidad y del presupuesto asignado para la vigencia.



Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Es posible observar en el Análisis de Demanda generado por la herramienta que en el mercado se cuenta también, aunque en menor cantidad, con proponentes de origen extranjero, tal y como se evidencia en el siguiente grafico:



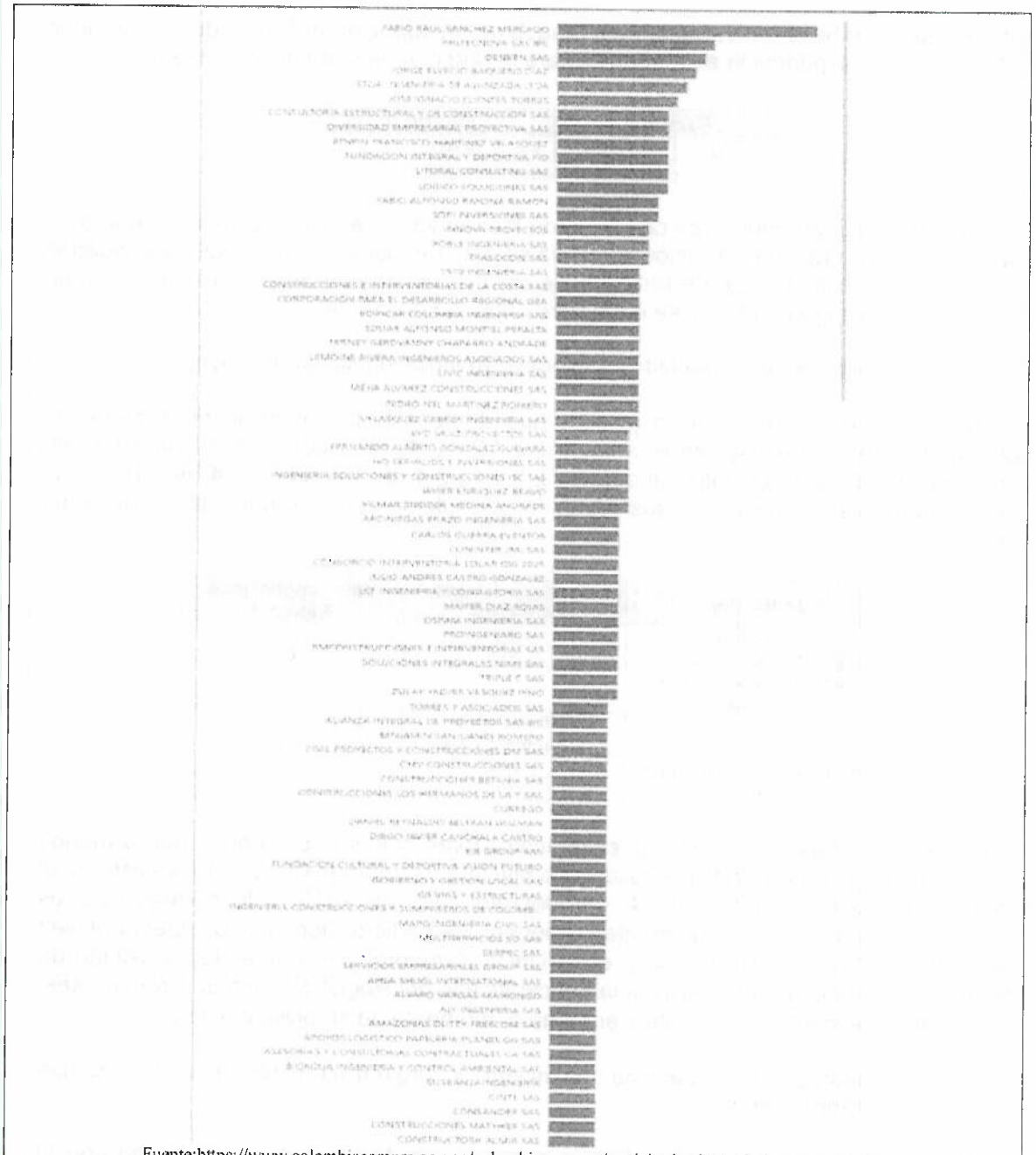
Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

3. Análisis de la oferta:

3.1. ¿Quién vende?:

Identificación de proveedores en el mercado nacional:

La Entidad por medio de la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, identifico como proveedores del servicio requerido a las siguientes empresas:



Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Determinación de requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

Por tratarse de un concurso de méritos para interventoría de obra pública, los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional se tomarán de los documentos tipo transversales a los procesos de interventoría de infraestructura social:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de

contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

a. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

b. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la matriz citada deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La Interventoría deberá desarrollar todas las actividades de seguimiento, control, vigilancia, verificación y acompañamiento -al componente obras de modernización adecuación y mantenimiento y su patrimonio autónomo- teniendo como marco de referencia el Contrato de Concesión cuyo objeto consiste en: *"Entregar en concesión el Estadio Atanasio Girardot y su Área de Influencia Especifica para la construcción, mejoramiento, adecuación, operación, mantenimiento, administración, aprovechamiento económico, financiación, gestión social, gestión ambiental y reversión; para efectos del proyecto urbanístico 'Modernización del Estadio Atanasio Girardot – MEAG"*, así como sus anexos, apéndices, estudios, diseños, manuales, procedimientos, actos, acuerdos y demás documentos generados en el marco del mismo para su gestión, ejecución, operación y control.

La Interventoría deberá verificar permanentemente que las actuaciones del Concesionario -componente obras de modernización adecuación y mantenimiento- se desarrollen de conformidad con las obligaciones, indicadores, estándares de desempeño, niveles de servicio, requerimientos técnicos, ambientales, sociales, operativos, financieros, jurídicos, de mantenimiento, gestión documental, riesgos, seguros y demás condiciones previstas en el Contrato de Concesión MEAG, contrato patrimonio autónomo, sus anexos y documentos complementarios.

Asimismo, todos los componentes de seguimiento (técnico, operativo y mantenimiento, administrativo, económico y financiero, contable, jurídico, seguros, riesgos, socioambiental y SST, calidad, programación, gestión documental, BIM y seguridad) deberán ejecutarse considerando integralmente las obligaciones contractuales derivadas de la concesión, las modificaciones que se suscriban durante su ejecución, las decisiones de los órganos de administración y seguimiento del proyecto, así como los instrumentos de planeación y control adoptados para la implementación del proyecto Modernización del Estadio Atanasio Girardot – MEAG.

4. Estudio del mercado

La estructuración del estudio del mercado y del presupuesto oficial fue realizada de forma integral por el componente técnico del proceso, dando cumplimiento a lo establecido en

la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, es de allí de donde surgen las siguientes conclusiones:

El criterio establecido para determinar el presupuesto estimado de la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, TÉCNICA ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, DE SEGUROS, DE RIESGOS, OPERATIVA Y MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y METODOLOGÍA BIM) EN EL COMPONENTE DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT Y AREAS DE INFLUENCIA ESPECIFICAS UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN No. 6700050978"**, corresponde al contenido en el manual que posee la Entidad denominado "CÁLCULO DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA DE OBRA", en el cual se dictan parámetros para el establecimiento del factor multiplicador y los componentes aplicables, el resultado obtenido en este caso corresponde a la tabla presentada a continuación:

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION
NIT. 800.194.096-0

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DEDIC.	PLAZO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**COSTOS DE PERSONAL (A)**						$ 7.536.133.265,00
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL**						$ 2.764.328.824,00
1.1.1	GERENTE	und	1,00	100%	20	$ 17.509.050,00	$ 350.181.000,00
1.1.2	Director de Obra	und	1,00	100%	20	$ 13.131.788,00	$ 262.635.760,00
1.1.3	Residente de Interventoría	und	4,00	100%	18	$ 7.353.801,00	$ 529.473.672,00
1.1.4	Residente Mecanico de Interventoría (ESTRUCTURA METALICA)	und	2,00	100%	18	$ 7.353.801,00	$ 264.733.836,00
1.1.5	Interventor de Calidad, Logística y Compras	und	1,00	100%	18	$ 5.252.715,00	$ 94.548.870,00
1.1.6	Programador de obra y Control Presupuestal	und	1,00	100%	18	$ 5.252.715,00	$ 94.548.870,00
1.1.7	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	und	2,00	100%	30	$ 5.252.715,00	$ 210.108.600,00
1.1.8	Profesional del área ambiental	und	2,00	100%	18	$ 5.252.715,00	$ 189.097.740,00
1.1.9	Profesional del área social	und	2,00	100%	18	$ 5.252.715,00	$ 189.097.740,00
1.1.10	Profesional BIM	und	2,00	100%	18	$ 7.353.801,00	$ 264.736.836,00
1.1.11	Ingeniero hidrosanitario de interventoría	und	1,00	100%	12	$ 5.252.715,00	$ 63.032.580,00
1.1.12	Ingeniero eléctrico o electricista de interventoría	und	1,00	100%	12	$ 5.252.715,00	$ 63.032.580,00
1.1.13	Ingeniero electromecanico	und	1,00	100%	12	$ 5.252.715,00	$ 63.032.580,00
1.1.14	Ingeniero de comunicaciones-CCTV REDES CONTROL DE ACCESO	und	1,00	100%	12	$ 5.252.715,00	$ 63.032.580,00
1.1.15	Ingeniero sonido y audio visuales	und	1,00	100%	12	$ 5.252.715,00	$ 63.032.580,00
1.2	**PERSONAL AUXILIAR TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS OBRA**						$ 630.325.800
1.2.1	Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo	und	4,00	100%	18	$ 3.501.810,00	$ 252.130.320,00
1.2.2	Tecnólogo en Construcciones Civiles	und	2,00	100%	18	$ 3.501.810,00	$ 126.065.160,00
1.2.3	Tecnólogo en área ambiental	und	2,00	100%	18	$ 3.501.810,00	$ 126.065.160,00
1.2.4	Tecnólogo en área social	und	2,00	100%	18	$ 3.501.810,00	$ 126.065.160,00
1.4	**APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR**						$ 3.394.654.624,00
1.4.1	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 2,22
1.4.2	FACTOR MULTIPLICADOR						$ 7.536.133.266,00
1.4.3	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL						

2	OTROS COSTOS (B)						$ 7.647.094.220
2.1	GASTOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):						
2.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO DEL PROYECTO. SE UTILIZARÁ EQUIPO DE PRECISIÓN, PERSONAL EXPERTO. SE HARÁ CON LA FRECUENCIA REQUERIDA. INCLUYE DEMARCACIÓN CON PINTURA, LÍNEA DE TRAZADO, CORTE DE PISO, LIBRETAS, PLANOS.	día	15	100%	18	$ 1.063.201,77	$ 287.064.478,00
2.1.2	PAPELERIA	mes	1	100%	20	$ 226.891,00	$ 1.537.820,00
2.1.3	TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO (PROCESADOR MÍNIMO INTEL CORE I5 DE 10 GENERACIÓN, MÍNIMO 32 GIGAS DE MEMORIA RAM, TARJETA DE VIDEO DE MÍNIMO 4 GB, DISCO DURO SSD DE MÍNIMO 240GB, PUERTOS USB (MÍNIMO 2), PUERTO HDMI, TECLADO, MOUSE, TARJETA DE RED 100/1000, WINDOWS 11, OFFICE MÍNIMO 2019 PREINSTALADOS, PORTÁTIL PANTALLA MÍNIMO DE 15", PC DE ESCRITORIO CON PANTALLA MÍNIMO DE 19"), ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO	mes	20	100%	18	$ 423.089,00	$ 221.009.058,00
2.1.4	TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO (PROCESADOR MÍNIMO INTEL CORE I5 DE 10 GENERACIÓN, MÍNIMO 32 GIGAS DE MEMORIA RAM, TARJETA DE VIDEO DE MÍNIMO 4 GB, DISCO DURO SSD DE MÍNIMO 240GB, PUERTOS USB (MÍNIMO 2), PUERTO HDMI, TECLADO, MOUSE, TARJETA DE RED 100/1000, WINDOWS 11, OFFICE MÍNIMO 2019 PREINSTALADOS, PORTÁTIL PANTALLA MÍNIMO DE 15", PC DE ESCRITORIO CON PANTALLA MÍNIMO DE 19"), ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO	mes	4	100%	20	$ 423.089,00	$ 33.871.120,00
2.1.5	AUXILIO DE SOFTWARE REQUERIDOS	GL	1	100%	1	$ 97.409.466,00	$ 97.409.466,00
2.1.6	SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SEAN REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA.	GL	1	100%	1	$ 519.842.017,00	$ 519.842.017,00
2.1.7	BOLSA O PRESUPUESTO MAXIMO POR TRABAJO NOCTURNO, EXTRAS O DOMINICALES	GL	1	100%	1	$ 504.201.081,00	$ 504.201.081,00
2.1.8	ASESORIAS ESPECIALIZADAS	GL	1	100%	1	$ 3.751.321.332,00	$ 3.751.321.332,00
2.1.9	SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE PARA LA CONSTRUCCION, INCLUYE: - CONCRETOS (FUNDACIONES, LOSAS ENTRE PISO, COLUMNAS/ VIGAS AÉREAS/ ESCALAS, MUROS DE CONTENCIÓN, PISOS EN CONCRETO VACIADO) - ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, SISTEMAS Y EQUIPOS PARA EXTINCIÓN DE FUEGO EN TODO CASO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE SE DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES RELACIONADAS EN LA FICHA TECNICA	GL	1	100%	1	$ 2.227.837.248,00	$ 2.227.837.248,00

3	COSTOS EXENTOS DE IVA (C)		$ 139.777.968
3.1	SERVICIO DE TRANSPORTE Y GARANTIAS		
3.1.2	Provisión para el pago de las primas de Pólizas (Garantías)	ESTIMADO	$ 139.777.968,00

Total Personal y Otros Costos (A) + (B)		$ 15.183.227.485,00
IVA Personal y Otros Costos (D)	19,00%	$ 2.884.813.222,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (A)+(B)+(C)+(D)		$ 18.207.818.675,00

Presupuesto oficial estimado

Teniendo en cuenta las características del proceso, y el valor total arrojado por el estudio de mercado realizado por el componente técnico del comité, se determina un presupuesto oficial estimado de hasta **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($18.207.818.675),** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,
Firma

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
SUBDIRECTOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Vo. Bo. Apoyo Financiero:	Vo. Bo. Apoyo Técnico:	Vo. Bo. Apoyo Jurídico:
Johan Stiven Ospina Bedoya Contratista SAF	Alvaro Mejia Gutierrez Ingeniero Civil Contratista	Jeyson Atehortua Salazar Abogado Contratista.